



Gobierno Municipal 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA

**SESIÓN ORDINARIA 22
10 AGOSTO 2022**

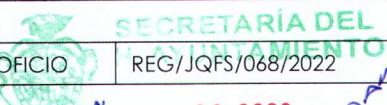
**PROYECTO DE ACUERDO
ASUNTO III.2**



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REG/JQFS/068/2022



08 AGO 2022

ACUSE DE RECIBO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo y la Comisión de Ecología y Protección Civil, se permite enviar el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar durante la Sesión Ordinaria del H. Cabildo con fecha del 10 de agosto de 2022, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.- En virtud de no visibilizarse avances trascendentes y sostenibles en los espacios públicos que comprenden el Centro Histórico de Ciudad Juárez, se somete a discusión y votación el presente punto de acuerdo a fin de construir espacios que permitan emprender políticas públicas que hagan efectivo el rescate al Centro Histórico. Sobre todo por las deficiencias en materia de servicios públicos y regulación comercial que han mermado el reconocimiento del Centro Histórico como un elemento urbano fundamental para el arraigo, la pertenencia, y el desarrollo económico local.

Dado a la relevancia histórica, cultural y comercial de la zona por ser el epicentro de la socialización del Paso del Norte, ahora Ciudad Juárez, con la instalación de Fray García de San Francisco el 8 de diciembre de 1659, quien dio inicio a la misión de Nuestra Señora de Guadalupe de los indios mansos, y que tuvo un crecimiento exponencial con la construcción del ferrocarril, al permitir ser



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JQFS/068/2022

un punto comercial binacional entre México y Estados Unidos de América, resulta necesario considerarla zona prioritaria para la administración municipal.

SEGUNDO .- A la fecha, los programas emprendidos en materia de limpia han resultado insuficientes para atender el Centro Histórico, dado que la acumulacion de basura en las calles, sobre todo en las vías públicas como: Vicente Guerrero, Juárez, Mariscal, Rafael Velarde, entre otras, siendo más notorio durante los fines de semana. Asimismo, los programas paliativos de limpieza no responden a las necesidades de recolección de basura en la zona, ni a la falta de infraestructura y mobiliario que lo haga posible de manera constante. En consecuencia, estos esfuerzos resultan insostenibles a corto y mediano plazo.

TERCERO.- En seguimiento a lo anterior, la falta de un programa responsable de alumbrado público ha dejado en el abandono a los espacios vecinos a la avenida 16 de septiembre y la avenida Juárez, por lo que se continúan configurando oportunidades para la violencia, el desorden y la inseguridad, sobre todo para las poblaciones más vulnerabilizadas de la ciudad como lo son niñas, niños, mujeres, personas de la tercera edad y personas migrantes. Por lo que resulta urgente proveer de mínimos de seguridad a través de la instalación y rehabilitación de luminarias de manera universal en el Centro Histórico, a fin de que todas las personas puedan hacer pleno uso y disfrute de los espacios públicos.

CUARTO. - Del mismo modo, la falta de regulación de los comerciantes informales y ambulantes ha imposibilitado el pleno disfrute de los espacios públicos por la población juarense y turistas locales y extranjeros; así como ser un potencial riesgo de protección civil al no permitir el libre tránsito de los peatones, ni de los automóviles; lo que dificulta el acceso a los elementos de seguridad pública, protección civil, bomberos y de salud.



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JQFS/068/2022

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con fundamento en artículo 115 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las facultades que nos otorga el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez,

SEGUNDO.- Lo establecido en el artículo 24 y 42 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez mismos que indican las facultades de los Regidores para convocar a sesiones extraordinarias por parte de la mayoría de las y los regidores del Ayuntamiento.

TERCERO.- Además de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez donde se establece las facultades de los Regidores para llamar a comparecer a los titulares de las dependencias municipales para rendir informe ante este H. Cabildo.

En virtud de lo anterior se solicita sea aprobado el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se acuerda por este H. Ayuntamiento realizar Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo a las 12:00 horas, del día 17 del mes de agosto del año 2022, en el salón Francisco I. Madero.

SEGUNDO.- Se acuerda por este H. Ayuntamiento la comparecencia a la Sesión Extraordinaria de la Dra. Daniela Ivonne González Lara, Coordinadora de



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JQFS/068/2022

Asesores, Lic. Daniel Pando Morales, Director de Regulación Comercial, y del C. Ernesto Guevara Vázquez, Director de Servicios Públicos Municipales, para informar sobre los programas sostenibles realizados a favor del rescate al Centro Histórico de Ciudad Juárez.

TERCERO. - Notifíquese este acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

Ciudad Juárez, Chihuahua. A 08 de agosto del 2022.

Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.

LIC. JOOB QUINTIN FLORES SILVA
COORDINADOR.

C. YOLANDA CECILIA REYES
CASTRO
SECRETARIA.

MTRO. JORGE ALBERTO
GUTIERREZ CASAS
VOCAL.



Comisión de Ecología y Protección Civil.

C. ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS.
COORDINADORA.

Maria Dolores Adamo
C. MARIA DOLORES ADAME
ALVARADO.
SECRETARIA.

Tania Maldonado
MTRA. TANIA MALDONADO
GARDUÑO.
VOCAL